

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución instando al Juzgado la Adopción de 22 de diciembre de 2015.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre de doña Ana M.<sup>a</sup> Garrido Godoy, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 20 de enero de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2014-00003907-1, relativo al/la menor F.G.G. por el que se,

#### A C U E R D A

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción del/la menor F.G.G. por parte de las personas seleccionadas, previamente declaradas idóneas.
2. Mantener el ejercicio de la guarda del/la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 11 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»